

**ADENDA No. 001****INVITACIÓN No. 020-2025
CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.****“CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025.”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 12 mayo de 2025, se publicó la invitación No. 020-2025, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025.”**.
2. Que, el día **13 mayo de 2025**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación conforme el informe de recepción de observaciones, publicado en la página web de la institución, lo anterior tal como se observa a continuación:

OBSERVACIÓN	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
OPCIONES GRAFICAS	13 de mayo de 2025	1

3. Que, el día **14 de mayo de 2025**, se emite respuesta a las observaciones las cuales se aclararon de acuerdo a la respuesta emitida y publicada en la paginade la Universidad de Cundinamarca.
4. Que, el día **19 de mayo de 2025**, se realiza la recepción de cotizaciones, conforme el informe previamente publicado en la pagina de la universidad de Cundinamarca, donde se evidencia las ofertas allegadas por:

OFERTA 1	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
INGRID LORENA VIDALES PEREZ NIT: N/A	19 de mayo de 2025	01



OFERTA 2	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
EDITORIAL SCRIPTO SAS NIT: 800.156.968-6	19 de mayo de 2025	01

OFERTA 3	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. NIT: 830.037.807-8	19 de mayo de 2025	01

OFERTA 4	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
PROMOMARKA SAS NIT: 900.489.875-1	19 de mayo de 2025	01

- El día **22 de mayo de 2025**, se realiza la publicación de resultados de evaluación habilitante, lo anterior, conforme los resultados previamente publicados en la página de la universidad.
- El día **26 de mayo de 2025**, se allegan observaciones y/o subsanaciones únicamente por cuenta de PROMARKA SAS.
- El día **28 de mayo de 2025**, se realiza la publicación de los resultados de subsanabilidad y respuesta a observaciones, lo anterior conforme los documentos previamente publicados en la página de la universidad de Cundinamarca.
- El día **29 de mayo de 2025**, se allegan observaciones extemporáneas por cuenta de los oferente PROMARKA SAS. Ese mismo día fueron remitidas a las áreas respectivas con el ánimo de evaluar su procedencia ante la posible evidencia de elementos de fondo que pudieran cambiar el curso del proceso.

De: licitaciones2@promomarka.com <licitaciones2@promomarka.com>

Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 12:02

Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: observacion subsanacion

- Ante el hecho anterior, el área técnica y el área financiera el día **30 de mayo de 2025**, solicitan se emita adenda con el ánimo de dar respuesta de fondo a la observación extemporánea y emitir resultado de subsanabilidad técnico definitivo, resultado de subsanabilidad financiero definitivo y salvaguardar la objetividad, transparencia y demás derechos y principios constitucionales relacionados con la contratación estatal.
- Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



- FUSAGASUGÁ -
especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", profieren adenda No. 1 modificando el cronograma así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el módulo 1 numeral 1.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del módulo 1. ASPECTOS GENERALES, teniendo en cuenta la modificación de los términos de la invitación pública 020 del 2025, la Universidad de Cundinamarca en aras de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, modifica el cronograma de actividades, el cual quedará así:

1. ASPECTO GENERALES

1.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, técnica definitiva y financiera definitiva, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	30-05-2025	30-05-2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	03-06-2025	03-06-2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	03-06-2025	03-06-2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 020-2025 – MATERIAL POP UDEC 2025 en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	04-06-2025	04-06-2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	04-06-2025	04-06-2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	06-06-2025	06-06-2025

NOTA: LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Angel Contreras Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
--	-----------------------------

32.1.46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2